

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO: 9112

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Abog. Esp. Nicolás de la Cruz
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
0	0	4	64	

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES	
APROBADAS	CURSADAS
DERECHO PENAL II	TALLER DE LITIGACIÓN ORAL DERECHO PROCESAL PENAL

OBJETIVOS:

El Taller de Práctica Penal, es una materia ubicada curricularmente en el final de la carrera y requiere para su cursada, tener aprobadas Derecho Penal II y cursadas Taller de Litigación Oral y Derecho Procesal Penal.

Precisamente, su ubicación final está indicando la necesidad de que el alumno cursante esté dotado del conocimiento integral del conjunto de materias curriculares, más allá de la exigencia natural de las materias directamente relacionadas a la litigación penal.

Por dicha circunstancia, el alumno tendrá una mayor capacidad de interpretación y análisis de los distintos casos que se le presentarán para su resolución, desde los distintos roles del proceso.

Consecuentemente, se destaca así su trascendencia en el campo formativo, por cuanto el objetivo general de la Práctica Procesal Penal es la adquisición por parte de los estudiantes, de aquellas herramientas que le permiten desarrollar habilidades y destrezas necesarias para afrontar con éxito en su futuro profesional, las distintas instancias del proceso penal.

Su contenido está orientado a que se conozca el modo de aplicación del derecho penal y procesal penal en las distintas instancias del proceso, orientando su enseñanza a metodologías, técnicas y reglas argumentales, tanto en audiencias orales como en instancias escriturarias ante los órganos judiciales del ámbito penal.

A lo largo del curso el estudiante deberá desarrollar destrezas que se requieren para la intervención exitosa, en el marco de un sistema adversarial, dentro de la dinámica de audiencias orales como también en instancias escriturarias. Para ello, sin perjuicio de las explicaciones teóricas necesarias, el curso se sostendrá sobre bases eminentemente prácticas para resolver hechos que generen conflictos de distintos tipos penales hecho para su resolución litigiosa bajo el sistema adversarial.

Para ello los alumnos deberán analizar, interpretar y conformar su propia teoría del caso para el desarrollo del proceso, desde los distintos roles que éste establece.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, el estudiante deberá:

1. Ser capaz de planificar estratégicamente el desarrollo de un litigio, en particular, los temas a discutir en las audiencias orales contempladas en nuestro ordenamiento procesal, como asimismo comprender la importancia que ello reviste para el éxito de la labor de los abogados.
2. Ser capaz de generar, desarrollar y actualizar una Teoría del Caso que oriente las actividades de argumentación, investigación, asesoría o defensa en un caso concreto.
3. Conocer las técnicas, habilidades y destrezas que se requieren para intervenir en audiencias orales en cada instancia del proceso penal.
- 4.- Ser capaz de diseñar y argumentar recursos, plantearlos y sostenerlos oralmente y por escrito.
- 5.- Conocer los distintos ámbitos en los cuales se desarrolla la actividad real del sistema penal, reconociendo la dinámica de tribunales, organismos del Ministerio Público y Unidades Carcelarias.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020 / 2022

2023

2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO: 9112

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

PROGRAMA ANALITICO:

UNIDAD TEMATICA I

Importancia de las destrezas y habilidades de litigación oral

UNIDAD TEMATICA II

Teoría del Caso

- a) Concepto, importancia y características de la Teoría del Caso
- b) Identificación y construcción de la Teoría del Caso
- c) Proposiciones fácticas
- d) Clasificación estratégica de las evidencias
- e) Recomendaciones prácticas al abordar un caso concreto

UNIDAD TEMATICA III

Destrezas de Litigación Oral en el Proceso Penal

- a) La etapa de investigación penal preparatoria: intervención en audiencia del art. 308 del CPP. Entrevista previa.
- b) Destrezas de Litigación en Juzgados de Garantía
 - Audiencia de Control de la Detención
 - Audiencia de pedidos cautelares y solicitudes de excarcelación
 - Audiencia de Suspensión de Juicio a Prueba
 - Audiencia de juicio abreviado y otros acuerdos
 - Audiencia de finalización

UNIDAD TEMATICA IV

La etapa de Juicio.

- a) Audiencia preliminar. Preparación del ofrecimiento de prueba y aporte en audiencia oral.
- b) Destrezas de Litigación en la Audiencia de Juicio Oral
 - Discurso de Apertura
 - Examen directo de testigos
 - Examen directo de peritos
 - Prueba material
 - Sistema de objeciones
 - Contraexamen de testigos y peritos
 - Discurso de Clausura

UNIDAD TEMATICA V

La etapa recursiva

- a) Destrezas de Litigación en instancias recursivas. Objetivos y contenido argumental.
- b) La litigación oral en etapa de recurso: sostenimiento. Fundamentación, y ampliación de agravios.
- c) Diseño , forma y contenido de los recursos de casación, extraordinario provincial y federal.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2021

2023/2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO: 9112

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE EVALUACIÓN

El curso está diseñado en dos partes, la primera de ellas que aborda el aspecto teórico de las técnicas de litigación, abarcara las ocho primeras clases de cada comisión, luego de las cuales se evaluara sobre la adquisición de conceptos, lenguaje y principios básicos de la litigación oral con la finalidad de verificar que los estudiante estén en condiciones de iniciar la segunda parte del curso en el cual todas y cada una de las actividades estarán realizadas por los estudiantes bajo la coordinación de los docentes. Esta etapa del curso está centrada en que los alumnos “aprendan haciendo”, esto es, qué a partir de los ejercicios de simulación, los participantes comprendan, analicen y desarrollen las distintas técnicas, metodologías, habilidades y destrezas de litigación oral y reconozcan cada etapa del proceso y su objetivo.

Los alumnos deberán preparar con la debida antelación los distintos “roles” que asumirán en los ejercicios de simulación.

Para ello deben comprender las funciones que les corresponden a las personas que intervienen en audiencias orales (vgr., jueces, fiscales, defensores, abogados, testigos, peritos, etc.), y además se tendrán que coordinar entre sí para el correcto desarrollo de los ejercicios.

El docente supervisará el desempeño de los alumnos y evaluará sus progresos durante el curso elaborando los distintos casos simulados que entregará a los estudiantes para la preparación de sus roles. Durante las actividades debe aclarar los conceptos más relevantes de las lecturas obligatorias, formulará comentarios y recomendaciones que contribuyan al perfeccionamiento de las destrezas de litigación oral por parte de los alumnos.

Los docentes deberán supervisar la realización de escritos de recursos de casación, y extraordinarios provincial y federal, previa entrega de una sentencia sobre la que deberán realizar el diseño del recurso.

Además se contempla la asistencia de los alumnos a audiencias orales,(en Juzgados de Garantía y en Tribunales o Juzgados de Juicio y en Cámara) para que conozcan los distintos escenarios de litigación y el desarrollo concreto de las distintas audiencias y su dinámica a la vez que analizan el desempeño de los abogados e identifiquen las técnicas de litigación empleadas

Los alumnos deberán entregar un informe sobre las audiencias presencias y las técnicas o destrezas detectadas

Se visitaran asimismo las fiscalías y Unidades Carcelarias, con presentación de informe de la actividad. .

La evaluación de la asignatura será la resultante de la realización de

- a) Evaluación teórica sobre técnicas de litigación oral
- b) Reporte de desempeño de los distintos roles asumidos en las simulaciones en aula
- c) Entrega de informes sobre las visitas realizadas (a audiencias, y cárceles)
- d) Realización del juicio simulado final.
- e) Asistencia a las actividades áulicas y extra -áulicas.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020

2022

2023/2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO: 9112

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: V

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- ALLIAUD, Alejandra M :*Audiencias preliminares*. Ediciones Didot. Bs As. 2017
 BAYTELMAN, Andrés, DUCE, Mauricio: *Litigación Penal*. Universidad Diego Portales, Santiago, 2006.
 DUCE, Mauricio. *La prueba pericial*. Ediciones DidotBs. As. 2015
 CASTAÑEDA, Fernando Ibérico, Manual de Impugnación y recursos en el Nuevo Modelo Procesal Penal Peruano (material accesible por Internet)
 LORENZO, Leticia *Manual de litigación*. Ediciones Didot. Bs.As. 2016
 MORENO HOLMAN, Leonardo *Teoría del caso*. Ediciones Didot Bs.As. 2015
 RUA, Gonzalo *Contraexamen de testigos*. Ediciones Didot. Bs.As 2015

Códigos Procesal Penal Nacional y de la Provincia de Buenos Aires

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA



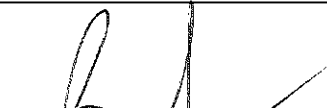
- BERGMAN, Paul: *La Defensa en Juicio. La Defensa Penal y la Oralidad*. Abeledo-Perrot, 2ª ed., Buenos Aires, 1995
 Código Procesal Penal.
 DAYENOFF, David, 500 modelos de escritos judiciales, Editorial Depalma, 2007
 DAYENOFF, David, Cómo manejar un juicio penal, Editorial Lajouane, 2001

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018 / 2019	Prof. Nicolás de la Cruz		
2020/ 2021/ 2022	Prof. Nicolás de la Cruz		
2023/ 2024	Prof. Eduardo L'Empaite		

VISADO

COORDINADOR ÁREA SECRETARIO ACADÉMICO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

 Mg. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA OPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DE CARRERA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS
---	--	--

FECHA: FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS: 2018 2019 2020 / 2022